

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente n°376.721/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "IBM ARGENTINA S.A." presenta facturas al cobro por la locación de una unidad central de procesamiento del equipo IBM/34 instalada en el Departamento de Sistematización de Datos, gasto éste que ha caído en "Ejercicios Vencidos"; y teniendo en cuenta / la información producida por el Departamento Adminis- / trativo (División Técnica) a fs. 18,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y / NUEVE CENTAVOS (A 144,89), autorizando su liquidación a la firma "IBM ARGENTINA S.A.", por el concepto seña lado precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse- cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO